**Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento**

►B

# REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 293/2012 DE LA COMISIÓN

**de 3 de abril de 2012**

**sobre el seguimiento y la notificación de los datos relativos a la matriculación de los vehículos comerciales ligeros nuevos de conformidad con el Reglamento (UE) nº 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(DO L 98 de 4.4.2012, p. 1)

derogado por:

| | Diario Oficial | | |
|---|---|---|---|
| | nº | página | fecha |
| Reglamento de Ejecución (UE) 2021/392 de la Comisión de 4 de marzo de 2021 | L 77 | 8 | 5.3.2021 |

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2012/293/2019-07-08/spa